

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 16 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, de notificación en procedimientos administrativos relativos a solicitudes de Calificación de Explotación Prioritaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que se relacionan los actos administrativos que se indican.

Los expedientes a que se refieren los mencionados actos se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en calle Hermanos Machado, número 4, 3.^a planta, 04004, Almería – Teléfono 950 011 000 Fax 950 011 096, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día de la publicación del presente anuncio.

Personas interesadas:

Nombre, NIF: Marcos Lores Valdivieso, 75723388M.

Número de expediente: 08407.

Último domicilio: Camino Azabache, 51, 04117, Los Nietos-Nijar, Almería.

Acto que se notifica: Notificación de Información Plazo para Resolver, Sentido Silencio Administrativo y Notificación subsanación solicitud y/o falta documentos preceptivos.

Plazo para aportar la documentación requerida: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Antonio José Martínez Ramírez, 75254496Z.

Número de expediente: 08405.

Último domicilio: Barrio Cañada de Salas, 17, 04810, Oria, Almería.

Acto que se notifica: Notificación de Información Plazo para Resolver, Sentido Silencio Administrativo y Notificación subsanación solicitud y/o falta documentos preceptivos.

Plazo para aportar la documentación requerida: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Almería, 16 de enero de 2017.- El Delegado, José Manuel Bono Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»